RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 058 -2025-MPLC/A.

Quillabamba, 22 de enero de 2025

VISTO:

La agenda del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 30305, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; señala que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicado esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"; asimismo, el Artículo 43° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, tiene la necesidad de viajar a la ciudad del Cusco, a efectos de participar de reuniones y realizar gestiones ante **PROVIAS DESCENTRALIZADO CUSCO**, sobre Puente en el sector de Cochapampa del Distrito de Santa Teresa de la Provincia de La Convención, gestiones que efectuará el día 23 de enero del año en curso; por lo que, se hace necesario la delegación de las atribuciones políticas del Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, Dr. Alex Curi León, para garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del servicio que se brinda; por tanto, se encarga el Despacho de Alcaldía por el día 23 de enero del 2025, al Primer Regidor Dr. Jerónimo Soria Mormontoy;

Que, por las consideraciones expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) y, 20) del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, concordante con lo establecido en el Art. 43º del mismo cuerpo normativo, donde establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Convención, al Primer Regidor **Dr. JERONIMO SORIA MORMONTOY**, por el día 23 de enero de 2025, en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes de la presente Resolución, debiendo cumplir en estricta observancia con las atribuciones políticas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Primer Regidor Dr. Jerónimo Soria Mormontoy, y a las demás oficinas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumpla en publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (https://www.gob.pe/munilaconvencion) y, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Regidor.
OGRH
G.M
Sala de Regidores
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679